

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Viernes 3 de Mayo de 1895

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1175

Se publica todos los días laborables.

El Presupuesto de Gracia y Justicia

Discurso del Sr. Salmerón en el Congreso

(Conclusión).

En todo caso, eso sería materia de absurdo, con lo cual se decretaría mi inepticia. Instituya S. S. el Jurado, y á él estoy presto á someterme. (El señor Vázquez de Mella: Una falta de lógica no constituye inepticia.) Quedamos, pues, y esto sí que parece que va siendo lo positivo, en estas relaciones de concordia, que son realmente un hermosísimo, satisfactorio ejemplo de que en nuestros días no enciende la fe el brasero de la Inquisición; quedamos, pues, en que aquel punto en el cual podemos el Sr. Barrio y Mier y yo tener término, y en el que nuestras diferencias hallen un límite regulador, es el de reconocer la existencia del fin religioso que la Iglesia católica cumple y la necesidad de que el Estado la subvencione dentro del régimen legal existente. Fuera de esto, antes que venir á discutir conmigo el Sr. Barrio y Mier, tendría que discutir con representación tan eximia dentro de este régimen como el actual presidente del Senado y con otros muchos que le seguirían en este criterio.

Lo que resulta de todo punto incontestable es que aquí, en el seno del Parlamento, tenemos necesidad de afirmar un criterio fijo que responda á principios de justicia que por igual hayan de reconocer creyentes y no creyentes, cosa que parece tanto más obligada cuanto que en aquel respecto se trata del dinero que va á dar el no creyente para sostener el culto del creyente, que ya parece que es acto de verdadera generosidad, si no de abnegación. (El señor Vázquez de Mella: Para sostener las cátedras también pagan los creyentes.) Como quiera que en la cátedra no se hace una obra de ningún particularísimo ideal, sino que es obra general, común, de la razón humana, para la cual se llama á todos los hombres y á nadie se excluye, claro es que puedo sostener esto. (El Sr. Vázquez de Mella: La Iglesia no excluye á nadie; llama á todos.) Claro es que dentro de sus principios puede derramar á raudales los beneficios y los esplendores de la bienaventuranza.

Pues si partimos de ese criterio, y el Sr. Barrio y Mier estima que hay lealtad en el fondo de mis opiniones y cordialidad en nuestras personales relaciones, no debería olvidar una indicación á la que yo no pretendo dar el alcance de consejo, es, á saber: que procure hacer firme y sólida base en el reconocimiento de ese título de derecho; porque si ese título de derecho lo da por abandonado, implicando menoscabo para los intereses que defiende el señor Barrio y Mier, lo que es aquellos otros títulos de seguro la sociedad no habrá de respetarlos.

Con ese criterio, pues, que no será mucho decir que yo estimo perfectamente fundado, y, sobre todo, que es el propio que debe aplicar el Gobierno, y por el cual se deben regir los Parlamentos; y ateniéndonos en la relación del derecho positivo á las dis-

posiciones concordadas, veamos si, en efecto, tienen éstas aquel carácter que el Sr. Barrio y Mier les atribuye, y aquella inmutabilidad eterna á que el propio Sr. Amat se refería también.

Respecto de lo primero, no puedo prescindir de señalar también mi criterio ante el Parlamento, y de apoyarme en aquellas autoridades inconmensurablemente superiores á la modestísima mía, y en las cuales tenga adecuada conjunción la fe con las exigencias de la vida social y con los dictados de la justicia y la razón.

La representación oficial de la Iglesia católica está encarnada ciertamente en españoles y en patriotas; que yo no he de ser en modo alguno de los que escatiman ni regatean el vivo y acendrado sentimiento de la patria de todos los españoles, mientras no se pruebe lo contrario, y le he de estimar con mayor razón en aquellos que hacen el sacrificio de su vida entera á los altos fines de la patria. Y tratándose de eso, ¿cómo ha de haber aquí, por razón del objeto, esta división en virtud de la cual no pueda el Estado, según las condiciones y exigencias determinadas por leyes inflexibles de la naturaleza, por condiciones de la historia, por el estado social de cada país, determinar y regular sus temporalidades? Pues ¿no citaba yo aquí ejemplo de dos pueblos, por su extensión bien modestos, nobles como los primeros por sus internas condiciones y por lo que han hecho en el curso de la historia, como Bélgica y Portugal, que han transformado las condiciones de la temporalidad de la Iglesia por sí solos, sin contar con la Sede romana, y lo hecho por ellos hecho ha quedado y ha venido á tener en definitiva la sanción de la Sede Romana?

Pues si ejemplos mayores se quieren aducir, ¿qué diremos de aquella gran obra de la revolución francesa, júzguese como se quiera, en que se bosquejó todo un proceso de etapas, algunas de las cuales, rayanas con la utopía, y otras de tal manera encarnadas en la realidad que de ellas vivimos; pero, en suma, de aquel estado en que se definieron las relaciones de la Iglesia con el Estado por el movimiento de la revolución francesa, y constituyeron la base de la concordia entre Pío VII y el primer cónsul? Pues si es eso lo que hace la realidad; si por lo que constituye la materia de la contratación no hay originaria división, porque no puede haberla, porque en lo que se refiere al imperio de las dos potestades, responde á que antes la dirección espiritual estaba en absoluto encomendada á la Iglesia, y en los tiempos modernos no puede encomendársele en absoluto esa dirección espiritual, porque la Historia ha creado los que no son creyentes, y el Estado no puede hacer que los no creyentes dejen de tener una base ética tan firme y arraigada como los creyentes mismos, y una cultura tan leal y que tanta enaltezca su

dignidad, como la de los propios creyentes, ¿como se va á establecer aquí, ni por las imposiciones de la realidad, ni por lo determinado como base de la contratación, que sea eso una materia semejante á la de los tratados internacionales?

Pero todas estas razones, pobres por ser más, no tienen, ni la trascendencia que otros han sabido darles, ni el sello de la fe y de los dictados de la justicia: invoco de nuevo la autoridad del Sr. Montero Rios, y con él toda la tradición del regalismo en la Iglesia católica española; y si esto hubiéramos de ponerlo en relación con la determinación especial que según el carácter de los pueblos y la índole de las razas estas naciones han revestido, ¿cabría señores diputados, olvidar la insigne encarnación del obispo de Meaux? ¿Podría prescindirse de las tradiciones de la Iglesia galicana que constituye siempre uno de los más brillantes esplendores de la Iglesia católica? Quede, pues, sentado esto que sustentan fervorosos católicos, canónicos de mérito, con la autoridad de una tradición que no puede ciertamente repudiar la Iglesia católica: que hay quien estima con todas estas condiciones de autoridad, que los Concordatos pueden reformarse por las exigencias y necesidades de la vida del Estado, y que esa reforma constituye estado en el curso de los tiempos y ha sido reconocida y sancionada por la alta investidura de la Iglesia católica.

Con eso en realidad, á la par que contesto á aquellos puntos comunes entre el Sr. Barrio y Mier y el Sr. Amat, pongo el adecuado límite á mis opiniones, al que habría de ser mi criterio como hombre de gobierno (¿quién sabe si algún día podré tener la enorme pesadumbre de ejercer ese cargo?), y para cuando llegue ese caso, bueno es que nadie tenga derecho á llamarse á engaño respecto á cual ha de ser mi criterio.

Antes de entrar en ese punto, rogaría al señor presidente que, previa la venia de la Cámara, me concediera algunos minutos de descanso, porque estoy muy fatigado.»

El Gobierno y las Cortes

Cada día es más anómala la situación del Gobierno en las Cortes. Asiste, como de costumbre, á las sesiones el jefe del Departamento cuyos gastos se discute; pero sin despegar los labios. Oye como por mera cortesía lo que, ya en contra, ya en pro, dicen los oradores de los opuestos bandos, y no se toma ni siquiera el trabajo de resumir los debates.

Cohonestan los Ministros conservadores esta conducta diciendo que no es suyo, sino del partido liberal, el presupuesto, sin advertir que suyo lo han hecho con aceptarlo sin condiciones, y aún

sin las leyes con que pensaba el Sr. Canalejas completarlo. Como lo habría defendido el Ministerio del Sr. Sagasta, es evidente que debería ahora defenderlo el del Sr. Cánovas del Castillo.

En la discusión de los presupuestos, además, se suele examinar todas las cuestiones relativas á la administración y aun á la política; y no se ha dado nunca el ejemplo de que los Ministros dejen de manifestar sobre todas su opinión determinando el rumbo que se proponen imprimir á los negocios de su Departamento. Es verdaderamente inexplicable el silencio de los que hoy nos gobiernan, máxime cuando tan de relieve se ha puesto las deficiencias de la administración de justicia, y ahora que arde la guerra en Cuba, se ha ponderado la necesidad de ejércitos coloniales, queriendo unos que se los organice en la Península y se los tenga siempre dispuestos á partir á las colonias, y otros que se los organice en las colonias mismas con soldados indígenas ó alienígenas, según las circunstancias lo aconsejen ó permitan.

Otra razón dan los conservadores para legitimar su silencio; y ésta es aún más especiosa y débil. Nos vemos, dicen, obligados á gobernar con Cortes que nos son hostiles y á contender con minorías que no llevan en los debates más propósito que el de hacer difícil nuestra marcha y prolongar un estado de cosas á todas luces anómalo; debemos callar á fin de que no seamos nosotros mismos los que lo prolonguemos. La mayoría de las Cortes, en primer lugar, lejos de serles hostil, les es más sumisa de lo que con los suyos habría sido; y las minorías republicanas y la tradicionalista no hacen, en segundo lugar, sino usar de su derecho y cumplir su deber, como lo habrían hecho si los liberales hubiesen seguido mandando. ¿Por dónde habrían de poder esperar los conservadores que esas minorías fuesen con ellos más blandas que con los liberales, ni prescindiesen de discutir los presupuestos?

Los conservadores, que tanto amor afectan al parlamentarismo, no deberían haber faltado ni faltado á lo que el parlamentarismo impone á todos los Gobiernos. Con faltar, sobre no haber conseguido que se proponían, han dado una prueba más de que no están dispuestos á seguir las prácticas parlamentarias sino en cuanto son compatibles con los intereses de su partido. Lo demostraron recogiendo el poder cuando parlamentariamente no podían aceptarlo, y lo demuestran ahora faltando á los más elementales deberes de todo Gobierno para con las Cortes. Por fin ayer el Ministro de la Guerra se decidió á romper tan injustificado silencio. Le seguirán sus colegas?

REVISTA DEL EXTRANJERO

El regalo del acusado

Inglatera goza del privilegio de las cosas raras, ya sean de orden moral, ya del material.

El hecho siguiente es buena prueba de ello.

Según escriben de Manchester, se produjo un incidente muy divertido durante la sesión celebrada por el Tribunal de policía de aquella ciudad.

En el mismo instante en que el Juez acababa de citar ante la Audiencia de lo criminal á un individuo llamado Dean; que estaba acusado de monedero falso, éste tomó la palabra y dijo: «Ruego se me permita ofrecer mi cronómetro y cadena de oro al agente de policía que me ha buscado y detenido. Su valor es de unos dos mil francos, y este valiente merece el regalo, pues ha tenido más habilidad que otros veinte de sus compañeros que durante año y medio fracasaron en la empresa de encontrarme.»

Como era natural, el ofrecimiento fué rechazado, y Dean salió del salón de audiencia exclamando con un tono de indefinible amargura:

—Es vergonzoso para Inglaterra que los agentes de seguridad que le prestan sus servicios no sean mejor recompensados.

¡Oh corazón sensible!

Un reloj notable

Se acaba de exponer al público en San Petersburgo un reloj astronómico curiosísimo, que fué construido por el difunto Duque Carlos de Brunswick y legado por él, á su muerte, á la República Helvética.

Según el «Nuevo Tiempo», del que tomamos la descripción de esa maravilla de la mecánica, este reloj colosal no tiene menos de 95 esferas, que marcan la hora de 30 lugares distintos del globo, el movimiento de la tierra alrededor del sol, las fases de la luna, los signos del Zodíaco, el paso del meridiano de más de cincuenta estrellas del hemisferio boreal, y además tiene los calendarios ortodoxo, gregoriano, musulmán y hebreo.

Es tan complicado el mecanismo de este curioso reloj, que han sido necesarios dos años para montarlo.

El colmo del entusiasmo... electoral

Ahora que se acercan las elecciones, no está de más citar el siguiente suceso ocurrido en Grecia durante el período electoral.

Según «El Mensajero de Atenas», el antiguo Diputado y de nuevo candidato á la Diputación, M. Petimesis, ha sido muerto de un tiro por sus propios amigos, que en el colmo del entusiasmo acostumbran, según parece, á celebrar sus triunfos de modo contundente; y aunque fué por descuido, no es menos cierto que los candidatos á la Diputación, en vista de estas costumbres deliciosas, deben, antes de empezar á hacer la propaganda, blindarse y confesarse á todo evento, como dicen en «La Dolores».

Cálculo curioso

He aquí el que un sabio, alemán naturalmente, ha hecho acerca del «trabajo» que realiza la máquina de un reloj de bolsillo.

La ruedecilla que en éstos hace el oficio de péndula produce ordinariamente cinco oscilaciones por segundo, ó sean 300 por minuto, 1.800 por hora, 43.200 por día y 15.768.000 por año, lo cual es producir; pero esto no es nada si se compara con el camino que representa su infatigable movimiento.

Tomando como ejemplo un reloj de escape de ancora de un tamaño regular, la citada rueda suele tener 18 milímetros de diámetro y naturalmente 56,53 de circunferencia; pues bien, en los buenos relojes cada punto exterior de ella recorre circunferencia y media en cada oscilación; sin embargo, no calculando á más de una, y recordando lo apuntado acerca del número de las que hace, resulta que equivale su movimiento al recorrido de 28 centímetros por segundo, 16 metros 92 por minuto, 1 kilómetro 17 por hora, 24 kilómetros 408 por día y 8.908,920 por año.

Siguiendo el cálculo, resulta que hace la vuelta al mundo (36.000 kilómetros) en cuatro años y medio.

Lo maravilloso de este resultado, que demuestra de un modo evidente el progreso humano y que representa un trabajo excepcional, es que los ejes en que descansan las ruedecillas de su delicado mecanismo no tienen más que un cuarto de milímetro de diámetro.

Es necesario reconocer que, cuando los relojes no andan bien, tienen en su favor circunstancias atenuantes.

CRONICA LOCAL.

La Junta de Salvamento de Naufragos del Distrito de Palma de Mallorca, ha enviado á la Central justificantes de los gastos que ha tenido durante los meses de Diciembre y Enero últimos.

Importan los de Diciembre 325'20 pesetas y los de Enero 150.

Cuenta la Junta con fondos por valor de 2.954 pesetas 20 céntimos.

Leemos que el sábado próximo verá la luz pública un nuevo semanario, colaborado por jóvenes de buen humor, algunos de ellos conocidos en el campo de la literatura.

Según se anuncia en el «Boletín Oficial» de esta provincia, el día 15 del corriente mes se abrirán al servicio público los baños termales de San Juan de Campos, empezando el mismo día la temporada oficial que debe terminar el día 31 de Julio siguiente.

Los bañistas que deseen ocupar habitaciones en el Establecimiento, deben satisfacer diariamente dos pesetas por un cuarto sin alcoba, cincuenta céntimos por cada servicio completo de cama, veinte céntimos por cada estancia de caballería, cincuenta céntimos por cada carruaje de cuatro ruedas, y treinta y cinco por cada uno de dos ruedas.

Publícanse, además, las tarifas para el servicio balneario y para el de fonda, que estará á cargo del contratista D. Francisco Palmer, la cual estará surtida de conservas de carnes y pescados, embutidos, encurtidos, quesos, vinos y frutos; géneros que se expenderán con arreglo á la tarifa de precios que estará expuesta en el comedor del establecimiento.

En el Rectorado de Barcelona se ha recibido el título de licenciado en derecho expedido á favor de D. Gabriel Mas Guasp.

Se asegura que una vez terminadas las diez funciones de compromiso de la compañía Lambertini, vendrá á dar una serie de quince funciones en nuestro Teatro Principal, el conocido é inteligente actor dramático D. Antonio Vico que actualmente trabaja en Barcelona.

Tomamos de «La Última Hora» los dos siguientes sueltos:

«Con referencia á telegramas recibidos en esta población sabemos que nuestro apreciable amigo D. Joaquín Coll y Castañer ha obtenido de la audiencia de Argel, sentencia favorable á sus pretensiones, por la cual se confirma en todo el fallo satisfactorio que ya obtuvo de los tribunales de Bona.

Como el asunto que se debatía obtuvo en esta población extraordinaria resonancia, nos creemos en el caso de hacer pública la noticia.»

«Noticias recibidas hoy de La Plata nos traen la buena nueva de haberse recibido con grande aceptación en dicho punto el tomo de versos de nuestro estimado amigo Juan Alcover titulado «Poemas y Harmonías», (que entre paréntesis sea dicho se paga allí á dos pesos); y que por la estancia de Brindis de Salás se ha popularizado una polka de otro amigo nuestro y no menos querido, D. Antonio Noguera, polka que el violinista expresado aceptó como de repertorio y que se encuentra en la tercera edición.»

El domingo por la mañana á las ocho, se verificará la primera comunión de los alumnos pensionistas, encomendados y externos de las Escuelas Pías de Palma, en la iglesia de San Francisco y por la tarde, á las cuatro y media tendrá efecto una sesión literaria-musical en el artístico salón de dicho colegio.

Agradecemos la atención de que hemos sido objeto por parte del Rdo. P. Rector y Comunidad del citado Colegio para asistir á tan solemne acto.

Decididamente se da como perdida la polacra goleta «Trinidad», de esta matrícula, con su tripulación, pues hace más de cincuenta días no se tiene noticia de su paradero.

Ha sido colocado un farol de gas á la entrada de la vía que desde la calle del Temple conduce á la muralla por las tapias de aquel huerto.

Los cadáveres que ingresaron en los cementerios municipales de esta ciudad durante el mes de Abril último fueron en número de 117, de los cuales 112, entraron en el de Palma, 4, en el de La Vileta y 1 en el de Génova.

Durante el mismo mes del año 1894, el número de fallecidos ascendió á 78, de modo que hubo 39 defunciones menos que en el de este año.

Dice un periódico que las diligencias de Sóller iban ayer por la carretera de Valldemosa, probablemente por causa de las obras que se están efectuando en la que conduce á la primera de dichas villas, obras que deben de impedir el paso de los carruajes, ó á lo menos hacerlo difícil.

En el Rectorado de la Universidad de Barcelona se han recibido los títulos de maestra superior, expedidos á favor de las señoritas doña María Vaquer Salvá, doña Catalina Tomás Casanovas y doña Catalina Rebasá Homar, todas ellas examinadas en Palma.

Servicios prestados por la Guardia civil:

La del puesto de Binisalem da cuenta de que mientras se estaba cortando una rama de un árbol en el predio Can Mosca de aquellas inmediaciones, cuando menos se lo pensaban y por el lado opuesto de donde debía de romperse se desgajó cayendo sobre un anciano que estaba presenciando la operación llamado Jaime Terrasa Pizá, de setenta y dos años de edad.

Conducido á su domicilio se le practicó la cura conveniente, siendo ésta inútil y falleciendo á las pocas horas de pasado el hecho.

Por la del puesto de La Puebla fué detenido un sujeto vecino de la villa de Campanet presunto autor de haber causado con arma blanca una herida á un convecino.

Dicho sujeto ha sido entregado al Juez competente.

La del puesto de Alaró da cuenta de haber detenido y entregado á la autoridad competente á un matrimonio de la misma como presuntos autores de haber inferido con una piedra varias heridas á una mujer y á un niño que ésta llevaba en brazos.

La del mismo puesto da cuenta de haber sido detenido un sujeto vecino de la misma, presunto autor de la sustracción de cinco conejos y de haberle encontrado en su domicilio dos escopetas que juntamente con el mismo, han sido puestas á disposición del Juez competente.

Hemos recibido «El Defensor del Asegurado», periódico que se publica en Barcelona, y que en todos sus números contiene artículos notables cuya lectura interesa á toda persona que tenga contratado algún seguro.

A continuación insertamos el sumario del número correspondiente al 10 de Abril del corriente año (sexto de su publicación.)

Sumario: «La Protección.» Póliza del seguro industrial.—«Banco Vitalicio de Cataluña.» Reforma de Estatutos.—Cajas departamentales de seguro para los bomberos.—El alcoholismo y el seguro sobre la vida.—El crédito agrícola en Rusia.—Una cooperativa modelo.—De dentro y de fuera. Crónica de Seguros.—Anuncios.

†

El Domingo próximo en la Real Capilla á las 11 salve por S. M. el Rey y real familia, misa, «Tota pulchra» Magnificat y salve por el eterno descanso de D. Antonio Nicolau Bestard, segundo aniversario de su fallecimiento, cofrade que fué de Santa Cecilia.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Gran función para el domingo 5 de Mayo de 1895

A las cuatro y media.

Se soltarán cuatro hermosas vacas bravas, las dos primeras serán toreadas al estilo de Francia, la tercera será capeada, banderilleada y muerta á estoque por una cuadrilla de aficionados y la cuarta será para el público é irá embolada, con una señal al testuz de un premio de 20 reales.

Entrada de Sombra 0'40.—Id. de Sol 0'25.



SEGUNDO ANIVERSARIO

del fallecimiento de

D. ANTONIO NICOLAU Y BESTARD

E. P. D.

Se celebrarán misas en sufragio del alma del finado, en la iglesia de religiosas Capuchinas, el próximo sábado día cuatro, desde las siete hasta las nueve y media.

Su madre, tios y tias, ruegan la asistencia á dicho acto.

CREDITO BALEAR

Habiendo acudido á esta Sociedad Jaime Salamanca y Pieras solicitando que se le expida duplicado del recibo talonario núm. 22336 por habersele extraviado el que se le entregó, al constituir día 4 Octubre de 1894 en clase de depósito voluntario reintegrable con previo aviso de 90 días, la cantidad de pesetas 1250, se ha acordado hacerlo público por medio del presente anuncio, á fin de que las personas que puedan acaso tener interés sobre dicho depósito, puedan producir la reclamación oportuna dentro del plazo de 15 días á contar desde el de la fecha; entendiéndose que de no hacerlo, se dejará el expresado recibo talonario, nulo y sin valor ni efecto, expidiéndose en sustitución del mismo, el duplicado que se solicita. Palma 1.º Mayo de 1895.—Por el Crédito Balear, El Vocal de turno, Pedro Antonio Servera.

RECAUDACION VOLUNTARIA

de Cédulas personales

Los cobradores de los Distritos de la Catedral y de la Lonja

Hacemos saber: Que terminando el 20 de Mayo próximo el plazo señalado para la cobranza voluntaria de cédulas personales, se invita á las personas que no se hubiesen provisto de dicho documento se sirvan pasar á recogerlo en la calle de S. Jaime, núm. 25, antes del plazo señalado á fin de evitarles el procedimiento de apremio.

Palma 26 Abril de 1895.—Juan Mayol.—Miguel Coll. 3-3

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

El domingo 5 de Mayo próximo, fèria en Sineu, se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma á Sineu.—A las 6'30 mañana.

De Sineu á Palma.—A las 5'30 tarde.

Del Empalme á Sineu.—A las 7 mañana.

De Sineu al Empalme.—A las 9 mañana.

Del Empalme á La Puebla.—A las 6'35 tarde.

De la Puebla al Empalme.—A las 8 noche.

Palma 27 de Abril de 1895.—El Director general, Guillermo Moragues.

VENTA Se vende una espaciosa casa de recreo en «Son Español» rodeada de terreno poblado de viña, naranjos, almendros, higueras y otros frutales, con tres fuentes. Informarán calle de los Angeles número 16. 3-3

APRENDICES—Se necesitan en la imprenta de este periódico.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía lírica-dramática bajo la dirección del caballero Rafaele Lambertini.

Lista de la compañía en la que forman parte los célebres hermanos Lambertini.—Dora, de 12 años.—Jorge, de 6 años.

Actrices: Dora Lambertini.—Luisa Lambertini.—Ida Castiglioni.—Amalia Santó.—Inés Losio.—Rosina Sotriano.—Itala Losio.—Ana Sabadini.

Actores: Jorge Lambertini.—Cav. Rafaele Lambertini.—Cesar Cordini.—Achille Lambertini.—Domenico Boldrini.—Rafaele Satriano.—Francesco Montefamelio.—Feruccio Gordini.—Angelo Borghi.

Maestro director y concertador, Juan Polilá.

El vastísimo repertorio lírico y dramático es de exclusiva propiedad de la compañía.

El debut de la compañía tendrá lugar el próximo sábado día 4 de Mayo.

Entrada general, 0'75 pesetas.—Al Paraiso, 0'50 id.

Nota.—Toda localidad que con entrada esceda de una peseta pagará diez céntimos por el impuesto del timbre según la ley.

Función para mañana 4 de Mayo de 1895

El drama en 2 actos:

ORGOGGIO E CUORE

La brillantísima comedia en un acto:

L' ONOMASTICO DELLA MAMMA

Canciones con acompañamiento de orquesta por los hermanos

DORA Y JORGE LAMBERTINI

La pieza en un acto:

UNA TAZZA DI THE

A las ocho y media.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 2, 11 n.

Las noticias recibidas de Cuba son contrarias á la insurrección; dícese que los separatistas están divididos en blancos y negros, representados por los cabecillas Gomez y Maceo.

Para la tranquilidad de Cuba se necesita un ejército de 25.000 hombres y muchas lanchas cañoneras para la vigilancia de las costas.

Los autonomistas, enemigos de la insurrección, ensalzan al general Martínez Campos.

Madrid 2, 11 n.

El general Calleja ha dicho, al ser interrogado en la Coruña, que conocía la insurrección antes de que extallara, pero carecía de elementos para combatirla; que contaba con mandar apresar inmediatamente á los principales cabecillas para cortar de raíz la insurrección, pero que careció enteramente de medios, á causa de las economías.

Madrid 3, 2 m.

El coronel Sandóval ha batido á la partida mandada por el cabecilla Quintin Bandera, causándola seis muertos y algunos heridos.

Cerca de Baracoa alcanzóse á otra partida compuesta de 50 hombres, matándoles tres.

El general Martínez Campos pernoctó ayer en Santa Clara.

HUMORADAS

En la escuela:

—¿Por qué ha escrito usted «Manresa» con dos «erres»? Corrija usted eso inmediatamente, porque sobra una r.

—Bueno. ¿Pero cuál? ¿La primera ó la segunda?

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).
 Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
 Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcúdia).
 Jueves ninguna.
 Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
 Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
 Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcúdia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcúdia).
 Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
 Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
 Jueves 10 mañana de Barcelona (vía Alcúdia).
 Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
 Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
 Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
 De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8:8 mañana, 2:15 y 6:15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11:30 (mixto), mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6:25 mañana, 12:30 (mixto) y 6 tarde.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 310

COMPANIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.	Con agua de mar	Pesetas.
Baño limpieza	1		1'50
Abono de 10 baños	9		13'50
Medio abono de 5 baños	4'50		6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

ALCALDIA DE PALMA

En la sesión que celebrará el Ayuntamiento el día 6 de Mayo se efectuará el cuarto sorteo de Obligaciones municipales para designar las 66 que han de ser amortizadas en metálico el día 1.º de Julio próximo.

Desde el día siguiente al del sorteo las obligaciones premiadas serán admitidas por su valor nominal en pago de arbitrios municipales.

Palma 23 Abril de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

En la sesión que celebrará este Ayuntamiento el día 6 de Mayo próximo se efectuará el 8.º sorteo de Bonos de la 3.ª emisión para designar en número de 23 los que han de ser amortizados en 1.º de Julio próximo.

Palma 23 Abril de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

CRÉDITO COMERCIAL

OFICINAS

Bou de la Plaza Nueva, 12

RODRIGUEZ Y CA

DESPACHO

De 9 á 12 y de 3 á 7

Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.

El industrial ó comerciante que se abone á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.

Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuenta letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago de interés ni comisión.

Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.

Imposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.

La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.

Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.

Comisiones, Representaciones y Consignaciones—BARCELONA.

Vapor directo de Palma á las Antillas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Santiago de Cuba con escalas en Canarias y Valencia el 8 de Mayo el vapor español de acero de 5.000 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd

MARTIN SAENZ

Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos.

Nota: Se suplica á los señores cargadores se sirvan dar aviso á los consignatarios en esta plaza de los géneros que tengan que embarcar.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

JOSÉ ROCA MADALL

AGENTE DE ADUANAS, COMISION Y CONSIGNACION

Port-Bou—Frontera franco-española

Servicio de reexpedición á grande y pequeña velocidad para todos los principales puntos del Globo á domicilio.

Servicio especial de paquetes postales—Economía y rapidéz

Representante en Palma

Don Miguel Roca

CONQUISTADOR 43